



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2019300008232-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

**SDU.1083.2019**

Bogotá, 04 de junio de 2019

Señor

**ANONIMO**

No registra dirección.

**Asunto: Petición de Usuario 1283-2019**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000015862 recibida a través de nuestro buzón de sugerencias referente a atención en hospitalización, me permito dar respuesta y comentarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirección de Hotelería quien agradece la sugerencia, donde lamentablemente no se puede hacer seguimiento a la queja puntual, sin embargo informamos al peticionario que existe un plan de trabajo diario establecido y conocido por los colaboradores de la empresa de aseo, que incluye baños (con duchas) y habitaciones los cuales son lavados y desinfectados diariamente. Así mismo las canecas son lavadas de forma terminal cada ocho días, pero igualmente se limpian diariamente. De igual forma las sillas y tandem son lavados cada ocho días en brigadas, pero algunos lamentablemente tienen mucho tiempo de uso y por su deterioro se podrían ver como sucios. De lo anterior existe una supervisión a las labores las cuales se les realiza seguimiento.

Finalmente sería muy importante que el peticionario dejara un contacto para poder dirimir o hacer un seguimiento puntual y no tener este tipo de situaciones.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA GONZALEZ**  
Subdirectora Defensoría al Usuario  
[defensor.subdirector@hus.org.co](mailto:defensor.subdirector@hus.org.co)  
PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Junio 19 Bh	Junio 19 Bh
Responsable:	Responsable:
D. S. S. S.	D. S. S. S.

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"